

**Público**

**Índice AI: MDE 24/067/2004**

**15 de octubre de 2004**

**Más información (actualización núm. 3) sobre AU 188/03 (MDE 24/021/2003, de 26 de junio de 2003) y sus actualizaciones (MDE 24/035/2003, de 18 de septiembre de 2003, y MDE 24/049/2004, de 29 de junio de 2004) – Preso de conciencia/tortura y malos tratos/detención en régimen de incomunicación/juicio injusto/preocupación médica**

**SIRIA**

**Mas'oud Hamid, estudiante  
Muhammed Mustafa, abogado  
Khaled Ahmed 'Ali  
Sherif Ramadhan**

---

El activista kurdo sirio Mas'oud Hamid fue condenado a cinco años de prisión por el Tribunal Supremo de Seguridad del Estado el 10 de octubre. Se encuentra recluso en régimen de aislamiento e incomunicación, por lo que está expuesto a sufrir tortura. Según informes, tras el juicio se declaró en huelga de hambre para protestar por sus condiciones de reclusión.

Fue declarado culpable de “pertenencia a una organización secreta” e “intento de separar parte del territorio sirio para entregarlo a un Estado extranjero”, cargos que es común imputar a los activistas kurdos. Se le reducirán de la condena los dos años que lleva ya en prisión. Actualmente se encuentra recluso en la prisión de 'Adra, situada en las afueras de la capital siria, Damasco.

Mas'oud Hamid, estudiante de periodismo en la Universidad de Damasco, fue detenido el 24 de julio de 2003 tras enviar unas fotografías hechas por él a varios sitios de Internet, incluida la web kurda de Alemania [www.amude.com](http://www.amude.com). Las fotografías mostraban imágenes de una manifestación celebrada el 25 de junio de 2003 para pedir al gobierno que reconozca los derechos civiles y políticos de la población kurda de Siria. Al igual que Mas'oud Hamid, varias personas más han sido juzgadas y condenadas este año en Siria en relación con el uso de Internet. .

En la manifestación del 25 de junio de 2003 fueron detenidos otros siete kurdos sirios, a tres de los cuales –los presos de conciencia Muhammed Mustafa, Sherif Ramadhan y Khaled Ahmed 'Ali– se les impuso una pena de cinco años de prisión, que se redujo a dos inmediatamente (véanse las actualizaciones anteriores de esta Acción Urgente).

Amnistía Internacional considera a Mas'oud Hamid preso de conciencia, recluso únicamente por la expresión pacífica de sus opiniones. (Véase la declaración pública de Amnistía *Siria: Amnistía Internacional reitera su llamamiento a las autoridades sirias para que dejen en libertad a cinco presos de conciencia reclusos por hacer uso pacífico de Internet*, MDE 24/045/2004, 17 de junio de 2004.)

Muhammed Mustafa, Sherif Ramadhan y Khaled Ahmed 'Ali continúan reclusos en régimen de aislamiento en la prisión de 'Adra, donde cumplen sendas condenas de dos años de cárcel impuestas en junio de 2004. Se cree que sus condiciones de reclusión son pésimas.

## INFORMACION COMPLEMENTARIA

Los juicios ante el Tribunal Supremo de Seguridad del Estado no cumplen las normas internacionales de justicia procesal: se imponen severas restricciones al derecho de los acusados a contar con asistencia letrada efectiva y no se respeta el derecho de apelación ante una instancia superior. Amnistía Internacional lleva años expresando públicamente su preocupación por la aparente ausencia de imparcialidad e independencia del Tribunal, que acepta habitualmente como prueba las “confesiones” obtenidas presuntamente con tortura o coacción sin investigarlo.

### **ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, procurando que lleguen lo antes posible, en árabe, en inglés o en su propio idioma**

- pidiendo que Mas'oud Hamid, Muhammed Mustafa, Sherif Ramadhan y Khaled Ahmed 'Ali sean puestos en libertad de inmediato y sin condiciones, ya que son presos de conciencia, reclusos únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión;
- expresando preocupación por el hecho de que Mas'oud Hamid se encuentre recluso en régimen de aislamiento e incomunicación y de que, según informes, Muhammed Mustafa, Sherif Ramadhan y Khaled Ahmed 'Ali, continúen también sometidos a régimen de aislamiento habiendo sido ya juzgados;
- pidiendo garantías de que Mas'oud Hamid, Muhammed Mustafa, Sherif Ramadhan y Khaled Ahmed 'Ali reciben un trato humano en la prisión y no son torturados ni maltratados;
- pidiendo que se conceda a Mas'oud Hamid, Muhammed Mustafa, Sherif Ramadhan y Khaled Ahmed 'Ali acceso a sus familias y abogados;
- expresando preocupación por los informes según los cuales Mas'oud Hamid se ha declarado en huelga de hambre e instando a que se le preste la atención médica que pueda necesitar.

### **LLAMAMIENTOS A:**

#### Presidente

His Excellency President Bashar al-Assad  
President of the Republic  
Presidential Palace  
Abu Rummaneh  
al-Rashid Street  
Damascus, Siria

**Fax: + 963 11 332 3410**

**Tratamiento: Your Excellency/Señor Presidente**

#### Ministro del Interior

His Excellency Major General Ghazi Kan'an  
Minister of the Interior  
Ministry of Interior  
Merjeh Circle  
Damascus, Siria

**Fax: + 963 11 222 3428**

**Tratamiento: Your Excellency/Señor Ministro**

**COPIA A:** los representantes diplomáticos de Siria acreditados en su país.

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 26 de noviembre de 2004.